Monte Patria
Departamento de Salud

MAT: Autorizase la adjudicación de Licitación a Proveedor que se Indica.

Decreto Alcaldicio Nº 8.479.

Monte Patria, 03 de Julio del 2017

V I S T O S:

- Constitución Política de la Republica.
- El Decreto con Fuerza de Ley Nº 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56º de la Ley 18.695
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 diciembre del 2016, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 del 09 de Diciembre de 2016, que confiere a Don Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N°15.192 del 15 de Diciembre de 2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962 del 09 de Diciembre de 2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°15.471 del 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2017.
- Pedido de Material Nº 296 de fecha 25 de Mayo de 2017.-
- Certificado de disponibilidad Presupuestaria 03 de Julio 2017.-
- Acta Evaluación de ofertas de fecha 27 de Junio de 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- ✓ La necesidad de reposición e implementación de Timbres en Oficinas del Departamento de Salud.
- ✓ El Pedido de Materiales N° 296, de fecha 25 de Mayo de 2017.
- ✓ El Acta de Evaluación de Ofertas, según Criterios de Evaluación.

DECRETA:

1.- APRUÉBASE la compra y confección de Timbres para oficinas del Departamento de Salud Municipal, al proveedor que se indica en la licitación **Nº 2996-128-L117** denominada **"Timbres Automáticos".**

2.-ADJUDIQUESE:

German Salvador Gorostiaga Arriagada	**RUT:** [redacted]	**$161.127.-**

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.999.001.300 "Otros Gastos en Materiales de Uso o Consumo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

YMJ/JDC/MDG/cpa.
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Departamento Salud
- Adquisiciones